# AIS - COLOMBIA

AFS: SKBOYOYX
Teléfono: +57 (1) 2962991
Fax: +57 (1) 2962803
E-mail: ais@aerocivil.gov.co



## DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AEREA GRUPO DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

Centro Nacional de Aeronavegación CNA Av. El Dorado No. 112-09 Bogotá D.C. AIC

C20/14

29 SEP 14

# NORMAS PROCEDIMENTALES PARA AERODROMOS NO CONTROLADOS Y USO DE FRECUENCIAS DE ANUNCIO DE TRÁNSITO DE AERÓDROMO

#### FECHA DE EFECTIVIDAD 29 SEPTIEMBRE DE 2014

#### Introducción:

La finalidad de la radiodifusión de información sobre el tránsito aéreo es permitir que los pilotos puedan transmitir informes y datos complementarios, en una frecuencia radiotelefónica (RTF) designada VHF, para poner sobre aviso a los pilotos de otras aeronaves que se encuentren en el aeródromo o en las inmediaciones del mismo.

Estos procedimientos deben aplicarse a:

- a) Aeródromos que no cuenten con ATS, será necesario complementar la información sobre peligros de colisión suministrada por los servicios de tránsito aéreo y establecer en la medida de lo posible un ordenamiento y secuenciación del tránsito ingresando y saliendo; o
- b) Aeródromos en los cuales haya una interrupción temporal de los servicios normales de tránsito aéreo.

#### 1. Frecuencia de anuncio de tránsito de aeródromo:

- a) La frecuencia RTF 122.9 MHZ para aeródromos sin servicios de tránsito aéreo establecidos.
- b) La frecuencia regular de servicio, para aeródromos con frecuencias de torre publicada, pero que temporalmente se encuentran con el servicio de control de aeródromo suspendido o inoperativo.

#### Cambio de frecuencia para aeronaves IFR aterrizando en aeródromos sin servicio operativo de control de aeródromo:

Las aeronaves en plan de vuelo IFR que tengan como destino un aeródromo sin servicio de control deben cambiar la frecuencia de anuncios de tránsito de aeródromo, tan pronto como ya no necesite mantener comunicación directa con el ATC. Cuando se autorice el cambio de frecuencia, el piloto debe efectuarlo lo más pronto posible, a fin de obtener información de tránsito adicional en el aeródromo así como también información relacionada con la pista a la que procede dicho tránsito, puesto que la dependencia ATC no posee dicha información. La aeronave llegando en IFR, debe considerar además que si existe un procedimiento publicado de aproximación por instrumentos, la trayectoria de este puede estar en conflicto con las trayectorias del circuito de tránsito de la pista utilizada.

#### 3. Métodos de anuncios de tránsito en aeródromos sin servicio de control de tránsito aéreo:

- a) En Aeródromos sin servicio de control de tránsito aéreo resulta esencial que los pilotos que se encuentren en la vecindad de los mismos estén alerta buscando otro tránsito e intercambien información. Esto es de gran importancia puesto que podrían, eventualmente, estar evolucionando aeronaves sin comunicación. Para obtener el mayor grado de seguridad, es necesario que todas las aeronaves equipadas con radio transmitan y escuchen en la frecuencia establecida de anuncios de tránsito de aeródromo.
- b) Debido a la posibilidad de que aeronaves operando en aeródromos aledaños efectúen auto-anuncios simultáneos en la frecuencia definida, se deberá mencionar al inicio de cada transmisión el nombre del aeródromo, seguido de las palabras "anuncio de tránsito", distintivo de llamada y tipo de aeronave, posición respecto al aeródromo, altitud cuando corresponda, actitud de vuelo (descendiendo, saliendo, ingresando, etc.) y al final de cada transmisión el nombre del aeródromo de nuevo.

1

- c) Los pilotos de aeronaves llegando deberán mantener escucha y comunicarse en la frecuencia designada desde por lo menos 10 millas antes del aeródromo hasta el aterrizaje. Los pilotos de aeronaves saliendo deberán escuchar y comunicarse, en la Frecuencia designada, desde el encendido de los motores y hasta 10 millas fuera del aeródromo. Los pilotos de aeronaves en sobrevuelo alrededor del aeródromo a la altura del tránsito de aeródromo, deberán mantenerse a la escucha y comunicarse en la frecuencia designada mientras estén dentro de 10 millas alrededor del aeródromo.
- d) El sistema por el cual un piloto difunde su posición y actividad de vuelo es el auto-anuncio. Los puntos de auto-anuncio según la fase de vuelo son los siguientes:

Aeronaves en procedimiento de aproximación IFR:

- a) Abandonando el fijo de aproximación final en inbound (aproximación de no-precisión) o pasando la baliza exterior (aproximación de precisión).
- b) Establecido en el tramo de aproximación final.
- c) Al terminar el procedimiento de aproximación por instrumentos o al iniciar el procedimiento de aproximación frustrada.

Notificaciones para aeronaves llegando:

- a) 10 millas fuera
- b) Iniciando tramo a favor del viento
- c) Iniciando tramo básico
- d) Iniciando final
- e) Abandonando la pista
- 3) Notificaciones para aeronaves saliendo:
  - a) Antes de iniciar el rodaje
  - b) Antes de entrar en pista para despegar
  - c) Abandonando el circuito de tránsito (indicar dirección de vuelo y altitud a la cual se asciende)

## Ejemplos de fraseología:

# a) Llegadas:

SOGAMOSO ANUNCIO DE TRANSITO, A TODAS LAS ESTACIONES (NECESARIO PARA IDENTIFICAR UNA RADIODIFUSION) HK7789, KING AIR, 10 MILLAS AL ECO DESCENDIENDO A TRAVES DE 6000 PIES PARA ATERRIZAR, SOGAMOSO. SOGAMOSO ANUNCIO DE TRANSITO, A TODAS LAS ESTACIONES, HK7789, KING AIR, INICIANDO TRAMO A FAVOR DEL VIENTO (BASICO - FINAL) PISTA 05, SOGAMOSO.

### b) Salidas:

PUERTO NARE ANUNCIO DE TRANSITO, A TODAS LAS ESTACIONES, AERO-ORINOCO 327, SENECA, INGRESANDO PISTA 06 PARA DESPEGAR ASCENSO A 3500 PIES SALIENDO HACIA EL SIERRA, PUERTO NARE.

**NOTA GENERAL**: En aquellos aeródromos cuyo horario de operación sea **HJ** (entre la salida y la puesta del sol) y el horario de los servicios no cubra en su totalidad esta operación, el horario restante operará como "aeródromo no controlado" y se dará aplicación a las normas procedimentales anteriormente descritas.

Ejemplo: TAME

Horario de Operación del aeródromo: HJ Horario de los servicios. 1300 - 1900

BTN: SR - 1300 y 1900 - SS operará como AD no controlado.

RPLC AIC C03/99